



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

=====

DECRETO N° 006289

CHILLAN VIEJO, 24 de Octubre de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 24 de octubre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo, Permiso con Goce de Remuneraciones, Permiso por Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, la autorización dada por las Directoras de los Centros de Salud Familiar Dr. Federico Puga, Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

El Decreto (S) N° 1726/19.08.2012, mediante los cuales se autoriza trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo , Permiso con Goce de Remuneraciones a los Funcionarios que se indican:

- * Sra. **CLARA SILVA BECERRA**, Matrona del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, ½ día de Permiso Administrativo el día 29/10/2012, en jornada de la tarde de tiempo el día 29/10/2012, en jornada de 16:00 a 17:35 horas.
- * Srta. **ROSA JARA SALAZAR**, TNSE del Cesfam Dr. Federico Puga Borne de Chillán Viejo, 01 día de Permiso Administrativo el 26/10/2012.
- * Srta. **PAULA AMESTICA TOSCANINI**, Administrativo del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 02.45 horas de Permiso por Devolución de Tiempo el día 31.10.2012 en jornada de 14:30 a 16:45 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/tec.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)